ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-26	
		FECHA · 08-02-2019	VERSIÓN · V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79 898.677
CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el mes de abril se realizó una visita al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB- el día 11, donde se apoyó en el diligenciamiento de la caracterización del postulado José Arnulfo Sandoval Quiñonez, a su vez, se trabajó con tres internos en actividades relacionadas con la introducción a la etapa de transición bajo el marco de la Ley de Justicia y Paz.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Para el mes de abril se inició con 13 PPRE activos, a continuación se enuncian los avances con cada una de las PPRE asignadas: (1) CODA 15-01183 (Estabilización). La PPR-E diligencio la prueba EMP, como la línea base (caracterización) para luego colocar su PdT en estado En Ejecución, dentro del mes vigente. (2) 1098-06 (Ruta). Se trabajó con la PPR-E en lo relacionado a reconocer e implementar acciones orientadas a garantizar un mínimo de condiciones para su seguridad alimentaria, acorde con sus realidades y contexto. (3)26-00597 (Ruta). La PPR-E se traslado dentro del mes de abril a la ciudad de Neiva (Huila) donde actualmente reside. Por consiguiente, se adelantó la evaluación de metas y dimensiones, para que se le pueda dar continuidad a su proceso de reintegración en dicha ciudad. (4) 15-01145(Ruta). Para el mes referido se trabajó con la PPRE en lo relacionado a reconocer los servicios y/o productos del sector financiero y como acceder responsablemente a ellos, que se adecuen a sus necesidades. (5) 0339-03. (Ruta). Se trabajó con la PPRE en lo concerniente a estructurar su plan de vida incluyendo los intereses, herramientas y activos de su grupo familiar, para el encuentro psicosocial, se contó con la asistencia de su compañera. (6) 28-02276. (Ruta).Para este mes, se trabajó con la PPRE en lo correspondiente a tomar acciones relacionadas con la prevención de la reincidencia y mitigar el riesgo de victimización, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente, promoviendo comportamientos adecuados y hábitos de vida seguros. (7) 1036-06. (Estabilización) Se realizaron dos encuentros en el mes con la PPRE en donde se trabajó en la autoevaluación de riesgos personales teniendo en cuenta posibles consecuencias de comportamientos, situaciones y condiciones en su entorno familiar y/o comunitario que pueden situarlo como víctima o reincidente, además se realizó la evaluación su PdT, teniendo en cuenta avances y aspectos por mejorar (para el próximo). (8) 28-02224 (Ruta). Para este mes se dejó en estado en Ejecución el PdT, donde se trabajo en lo relacionado a reconocer las implicaciones de haber pertenecido a un GAOML, promoviéndose en la PPR-E actuar de manera responsable y comprometida frente a los mecanismos de la Justicia Transicional. (9) 15-01141 (Ruta). Para este mes se dejó en estado En Ejecución el PdT de la PPR-E en donde pudo reconocer el daño y asume su responsabilidad frente a los hechos victimizantes cometidos en las comunidades durante y con ocasión a su pertenencia al GAOML, a su vez, es consciente de la participación en espacios dispuestos con víctimas. (10) 30 02524 y (11) 23-02592 (Ruta). Se trabajó con las PPRE en lo relacionado a reflexionar sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género, comprendiendo los factores que influyen en la construcción de las
.	identidades y relaciones de género, esto como una manera de consolidar relaciones de género equitativas. (12) 28 02255(Ruta). Se trabajó con la PPRE en comprender la importancia de identificar imaginarios y creencias los cuales están asociados con patrones de interacción, negativos en efecto facilitar el mejoramiento de las relaciones familiares. (13). La PPRE reconoció la importancia de fortalecer su vínculo con redes de apoyo social positivo promoviendo a la PPR-E a participar de espacios que incentiven su confianza y el establecimiento de relaciones sociales adecuadas.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	De las 12 PPRE asignadas(finalizando el mes de abril), 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. La PPRE (CODA 1038-06) falta por vincularse al SGSSS, sin embargo, a la fecha aparece en el comprobador de derechos como población especial. La PPRE actualmente habita en el municipio de la Vega Cundinamarca y espera gestionar las acciones pertinentes para poderse vincular durante el presente mes a la oferta en salud lo más pronto posible.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a a participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Para el mes de abril de 2019, de las 12 PPR-E asignadas, 11 cuentan con al PDT en estado En Ejecución, Cabe citar que para el presente mes, se dejaron en estado en Ejecución tres PdT de las PPR-E 15-01183, 15-01141 y 28-02224 y un PdT en estado Evaluado (PPR-E CODA 26-0059) quien se oficializo el traslado en los últimos días del mes a la ciudad de Neiva (Huila).
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	De las 12 PPR-E asignadas, todas cuentan con las caracterizaciones respectivas al mes de abril. Dentro de estas, 5 PPR-E se encuentran en hogares unipersonales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79 898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D C		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	Para el mes de abril de 2019 se promovió a continuar los estudios por FA, a la PPRE 28-02255 (Ciclo 1) en el IED Charry.Se reportó el resumen de actividades a la ARN del mes de marzo de 2019 de la PPRE CODA 15-01145, modalidad virtual, curso Comercio Exterior en el SENA, como de la PPRE 1098-06 Curso Gestión Logística Modalidad Virtual SENA. A su vez, se propendió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería, en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. Cabe señalar que se hizo entrega de la planilla de asistencia del pasado mes de marzo de 2019 al Técnico Administrativo Carlos Turriago. Finalmente, se suscitó a la vinculación a la oferta brindada por el Instituto Triangulo – Compensar a las PPRE 28-02276 (Ciclo 5), 1036-06 (Ciclo 2), como una alternativa para la formación académica por las ventajas que ofrece. Sin embargo, las PPR-E por razones especialmente de índole laboral, citaron que sus horarios no les han permitido vincularse a la oferta vigente, sin embargo, se está en la búsqueda de nuevas instituciones educativas que puedan ofrecer diferentes opciones de estudio a las PPR-E asignadas.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Dentro del mes de abril de 2019, se continuó con el proceso para la vinculación laboral de la PPRE 15-01145 a la oferta relacionada con los Comités Locales para Representación de Minorías Étnicas, puesto que se han presentado por parte de la entidad retrasos para que la PPR-E se vincule de manera formal. Actualmente de las 12 PPRE asignadas, 10 se encuentran laborando y de estas de una manera formal 5, e informal 5. Finalmente, 2 PPRE se encuentran sin empleo como son los casos del citado PPR-E 15-01183 y 15-01145.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se llevaron a cabo acciones en el mes de abril para promover a a vincularse a la oferta educativa por formación académica a las PPRE 28-02276 y 1036-06 a través del convenio Compensar-Instituto Triangulo (aunque finalizando el mes de abril no se han vinculado). Finalmente se suscitó a los integrantes de los grupos familiares de las PPRE 28-02224, 0339-03, 30-02524 y 28-02276 a continuar los procesos de aprendizaje para el año vigente, especialmente de sus hijos y/o hijastros ya sea por la oferta por formación académica o por la vinculación a cursos brindados por el SENA.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación	Para el mes de abril, se realizaron las gestiones pertinentes con el actor externo, para este caso el Colegio Distrital Charry IED, con el cual se proyecta exponer la política de reintegración, vinculación educativa a las PPRE y abrir espacios donde se pueda trabajar pautas de convivencia con el personal estudiantil y de docentes. Para el mes vigente se realizó el encuentro con la Coordinadora Académica Dominical del IED donde se proyectaron fechas tentativas para desarrollar las acciones anteriormente descritas, entre estos tiempos estarían programadas acciones a partir del mes de mayo hasta el mes de agosto de 2019, planeando dos sesiones por mes con la población del plantel educativo.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporacion en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de abril de 2019, se brindó atención solamente a Personas en Proceso de Reintegración Especial - PPRE- asignadas (Justicia y Paz).
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	A la fecha no se ha culminado ninguna PPR-E asignada por Justicia y Paz
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro del cuarto mes del año, no se reportó en el SIR información relacionada con la estrategia de corresponsabilidad, convivencia, tejido social y convivencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizó el registro de información en los tiempos establecidos, dando cuenta de los avances del proceso de cada una de las PPRE en el ARPA, para su eventual actualización en el SIR. Entre ellos los avances en los acuerdos para el mes de abril de 2019, la evaluación de un PDT (89963). Finalmente, se dejaron los PDT de las PPRE 15-01141, 28-02224 y 15-01183 en estado En ejecución. Se llevó a cabo la actualización de de los instrumentos de caracterización de las PPRE, como censo familiar, encuesta de empleabilidad y de habitabilidad, en la población asignada.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y se envió el informe de actividades propias del mes de abril de 2019, el día 26, de manera magnética para su eventual revisión a la Asesora de Ruta de Reintegración Ana Viviana Franco.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó en la jornada de transferencia de conocimiento el día 05 de abril en las instalaciones de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- teniendo como temática la Prevención de VBG y Masculinidades.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677
CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D C

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente mes, se entregaron las asistencias de marzo de 2019 al técnico administrativo Carlos Turriago de manera oportuna de las PPRE (15-01145, 1098-06 y 0339-03) quienes estudian en el SENA e Institución de formación laboral Maranatha; como también se entregó la planilla de asistencia por FA de la PPRE 28-02255 por ciclo 2 del IED Charry. Finalmente se pudo entregar el certificado educativo de ciclo 1 de la PPRE 30-02524 del IED citado anteriormente, el cual estaba pendiente, puesto que por diversos motivos la institución educativa no había podido entregar dicho documento al PR.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de la actividad Estudio de Caso, con los docentes de la Universidad Nacional y grupo de Justicia y Paz del GT Cundinamarca Boyacá el día 25 de abril. A su vez, se envió el cronograma de actividades de la primera y segunda quincena del mes de abril al Asesor de Justicia y Paz Wilfred Tarazona. Finalmente, se enviaron los cos informes judiciales de las PPRE 28-02224 y 23-02592 los días 10 y 7 de abril respectivamente al asesor de Justicia y paz Wilfred Tarazona.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de Abril de 2019

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jorge Enrique Ik Freddy Lora

Fecha VoBo: 30 de abril/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"